

09/10/2014

## **Quellón: Fiscalía triplica juicios orales y audiencias de control de detención**

Destacando que en el periodo 2013-2014 la Fiscalía Local de Quellón ha triplicado la cantidad de juicios orales y el total de audiencias de control de detención, el Fiscal Jefe Rodrigo Valladares Sepúlveda entregó su cuenta pública anual. Durante la ceremonia, encabezada por el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, el persecutor también indicó, entre otros avances, que se han duplicado las medidas de protección entregadas a víctimas y testigos.



Autoridades locales y representantes de la comunidad se dieron cita en el Hotel Patagonia Insular para atender a la tercera cuenta pública que rinde el Fiscal Valladares, quien apuntó que comparando a igual fecha entre los años 2013 y 2014, el ingreso de denuncias en la Fiscalía Local de Quellón ha registrado un incremento de un 5.5%, siendo los delitos de mayor ocurrencia en la comuna las amenazas, lesiones, hurtos, delitos contra la propiedad y faltas.

Para el Ministerio Público, la solución judicial al conflicto penal constituye uno de los factores más relevantes de una gestión de calidad y excelencia. Este año un 58,86% de las causas de Quellón han tenido un término judicial, 12,2 puntos más que el año anterior. Una salida judicial, según explicó el Fiscal de Quellón, significa comprobación del delito, imputación del mismo a persona determinada y dar solución al conflicto penal a través del ejercicio de la jurisdicción por parte de los tribunales de justicia: “en el fondo es dar respuesta a la víctima, mejorando la percepción de la comunidad del sistema de persecución penal y disminuyendo así la sensación de inseguridad en la ciudadanía.”

En cuanto a la eficiencia y eficacia en la persecución penal, en lo que va del período hasta Agosto de este año se ha aumentado en un 206% el número de audiencias de control de detención en comparación a igual fecha del año pasado, controlándose un total de 395 imputados en 355 audiencias.

Respecto de los juicios orales, que a juicio del persecutor “son la manera cúlmine de dar solución jurídica a las investigaciones relativas a crímenes se ha más que triplicado el número de juicios orales el presente año”.

El Fiscal Jefe efectuó un análisis detallado de aquellos delitos que la Fiscalía Regional definió como líneas de persecución penal prioritaria, destacando que ha mejorando el porcentaje de causas terminadas con una resolución judicial en delitos sexuales y violencia intrafamiliar, así como también en el abigeato o sustracción de animales.

Por otro lado, disminuyó la aplicación de archivo provisional, especialmente en delitos sexuales. Justamente respecto del fenómeno criminal de los atentados sexuales

contra menores de edad, el Fiscal fue enfático en señalar que “es un flagelo que combatiremos sin dar un paso atrás, persiguiendo penalmente a quien le cabe responsabilidad en este tipo de delitos hasta las últimas instancias procesales, dando oportuna y debida acogida, protección y apoyo a las personas que han sido agredidas en su libertad o indemnidad sexual, preferentemente las víctimas menores de edad”.

## VÍCTIMAS Y COMUNIDAD

Indicando que uno de los pilares de la Fiscalía es la protección, contención y atención de víctimas, en Quellón se han otorgado medidas de protección para 115 personas, derivando 146 usuarios para atención especializada a la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos y redes de apoyo de instituciones públicas, cifra que duplica la cantidad de usuarios beneficiarios de medidas de protección y sujetos a derivación en comparación a igual fecha del año pasado.

Otro de los ejes de esta cuenta pública fue la vinculación con la comunidad. “Como Fiscalía de Chile estamos insertos en nuestra comuna de Quellón, somos partes de la misma y asumimos nuestra función con rectitud, profesionalismo y entusiasmo. Buscando socializar la función desplegada por nuestra institución es que se han realizado diversas actividades de cara a nuestra comunidad”, dijo Valladares consignando que se han realizado capacitaciones a funcionarios ligados a actividades educacionales, de protección de la infancia y de atención de salud primaria; entrevistas en medios de comunicación locales y se ha sostenido permanente coordinación interinstitucional con diversos organismos públicos coadyuvantes de la función persecutora.

Una de las iniciativas destacadas en la cuenta fueron las llamadas “salidas alternativas con contenido social”, en las cuales se ha tratado de dar un valor específico social con contenido local a las salidas alternativas –como la suspensión condicional del procedimiento- de determinados delitos, donde imputados por ciertos delitos de baja gravedad deben de cumplir con una prestación que vaya en beneficio de instituciones de la comuna que cumplen una destacada labor de ayuda a la población quellonina. De este modo, se ha podido prestar ayuda a instituciones como la organización de protección de animales menores Ampara Quellón, la Casa de Acogida Betesda, al Cuerpo de Bomberos y al Hogar de Cristo.